



* 2 0 2 4 5 0 1 0 6 6 2 1 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245010662131

Fecha: 22/11/2024 10:08:31 a.m.

Bogotá D.C.

Señoras/es

OBSERVATORIO INTEGRAL DE CONTROL SOCIAL DE MANIZALES - PEMA

observatorio@personeriademanizales.gov.co

Referencia: Asistencia técnica en cumplimiento de Plan Nacional de Formación para Control Social.

Radicado Interno No. 20242060804872 de 8 de noviembre de 2024

Respetados Señores: Observatorio Integral de Control Social de Manizales - PEMA, reciba un cordial saludo desde el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En atención a su solicitud sobre “Asistencia técnica en cumplimiento del Plan Nacional de Formación Para el Control Social e indicación a rutas para realizar solicitudes dotación tecnológica”, desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos

1) Con respecto a la asistencia técnica en cumplimiento del Plan Nacional de Formación Para el Control Social informamos a ustedes que, en coordinación con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías (RIAV) y las Redes Departamentales (Ley 850 de 2003), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano implementamos el Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública (ver en el siguiente enlace los módulos de capacitación: www.funcionpublica.gov.co/web/murc/control-social) y realizamos capacitación a la ciudadanía en las siguientes modalidades:

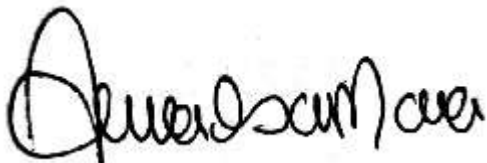
- Talleres de formación ciudadana en control social, presenciales o virtuales que consiste en una sesión programada de 3 horas en la que se tratan temas que van desde la sensibilización sobre la participación ciudadana hasta el control social a la gestión pública. Estos talleres hacen ejercicios prácticos y dinámicos que permiten una mayor apropiación de los temas.
- Curso virtual de capacitación a veedurías para la evaluación de la gestión pública que es de autoformación y la veeduría cívica Armenia, Quindío puede ingresar y realizarla libremente, puede consultarse en el siguiente enlace: www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-para-veedurias-ciudadanas
- Cursos virtuales en control social en coordinación con la ESAP.

Para coordinar las actividades de formación de ciudadanía para el ejercicio del control social y vigilancia en la gestión pública, puede comunicarse con Manuel Esteban Villamil Clavijo al correo: mwillamil@funcionpublica.gov.co, pasante de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.

2) Con respecto a la indicación a rutas para realizar solicitudes dotación tecnológica informamos que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 850 de 2003, la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas (RIAV) “prestarán su apoyo y concurso a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan en todo lo relativo al apoyo legal y a la promoción de la vigilancia”, así como programas de capacitación, metodologías de evaluación de la Gestión Pública y suministrarán la información sobre los planes, programas y proyectos y recursos, adoptados. Por lo cual no está dentro de las competencias legales a cargo de las instituciones que la conformar la dotación tecnológico.

Sin embargo, damos a conocer que e acorde con la Ley 1757 de 2015 y el Decreto 695 de 2003 las organizaciones sociales pueden elevar esta solicitud al Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia que es un fondo cuenta administrado por el Ministerio del Interior, es decir no cuenta con personería Jurídica ni con planta de personal propia. Por lo que para acceder a dicho fondo puede acudir la Dirección para la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior por medio del siguiente enlace <https://www.mininterior.gov.co/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/>

Esperamos con lo anterior haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud. Desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano estamos en total disposición para apoyarle en todo lo requerido.



AURA ISABEL MORA
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

C.C. Servicio al Ciudadano del Ministerio del Interior, servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Doctor Alejandro Ramírez Roa, Director Para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal de del Ministerio del Interior, alejandro.ramirez@mininterior.gov.co

Proyectó: Leyda Lisette Herrera Pedraza /Esteban Villamil
Revisó: Elsa Yanuba Quiñones
DPTSC 11502